



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

**ACTA DE FALLO**

**N° DE LICITACION: HAH-DOP-CON-021/2022**

## **REHABILITACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DIEZ Y CALLE OCHO EN HOPELCHÉN LOCALIDAD HOPELCHÉN COLONIA SAN ISIDRO**

EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE

En la Ciudad de Hopalchén, Municipio del mismo nombre del Estado de Campeche, siendo las 10:00hrs del día 19 de Agosto de 2022, de acuerdo a la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día 16 de Agosto del año en curso según de apertura Técnica y Económica de esta licitación para conocer el fallo del H. Ayuntamiento de Hopalchén, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Publicas del mismo, los funcionarios y representantes de empresas cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Al analizar las diversas propuestas recibidas, no se tuvo en cuenta únicamente el importe total de las mismas sino todas y cada una de las circunstancias que se presentan en la ejecución de esta obra formulándose el dictamen correspondiente, según el Comparativo de las propuestas anexo al presente.

Atendiendo lo anterior, el Ing. Irvin Obed Collí Chi, Director de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Hopalchén, con fundamento en lo establecido en el Artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; en el capítulo II en su Artículo 02, fracción VII, en su anexo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 publicado en la cuarta sección de el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 16 de diciembre de 2021 y en la Ley de Egresos del Municipio de Hopalchén para el año 2022 en su capítulo IV, Artículo 41, publicado en la segunda sección de el Periódico Oficial del Estado en su página 238 el 29 de diciembre de 2021, hizo saber a los presentes el resultado de la licitación el fallo inapelable por el que se declara como postor seleccionado para ejecutar la obra a **VIAS Y EDIFICACIONES DE CAMPECHE S.A DE C.V.** y por lo tanto, se le adjudica el contrato relativo la **OBRA: REHABILITACIÓN DE CALLE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DIEZ Y CALLE OCHO EN HOPELCHÉN LOCALIDAD HOPELCHÉN COLONIA SAN ISIDRO** en la localidad de **HOPELCHÉN** del Municipio de Hopalchén por considerarse que su propuesta con un importe de **\$1,188,481.67 (Son: Un Millón Ciento Ochenta Y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta Y Un Pesos 67/100 M.N.)** más el I.V.A correspondiente, reúne las condiciones que mejor garantizan la ejecución de los trabajos y el cumplimiento del contrato. La presente surte efecto para el postor seleccionado como notificación en forma y por ello se comprometen a firmar el contrato respectivo con fecha de 22 de agosto del año en curso, en esta Ciudad de Hopalchén, Campeche. Asimismo, se obliga a entregar dentro de un plazo no mayor a siete días las garantías que por concepto de anticipo y cumplimiento o por lo que corresponda según se establece en la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.

Se le apercibe de que si no cumple con tales obligaciones se procederá conforme a lo establecido en el Artículo 47 de la Ley citada anteriormente, dejando sin efecto ésta Adjudicación.








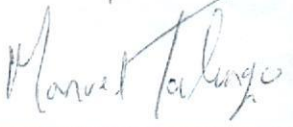
**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN**  
 DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS  
**ACTA DE FALLO**  
**Nº DE LICITACION: HAH-DOP-CON-021/2022**

La Dirección de la Contraloría del Municipio de Hopelchén, ha tomado conocimiento de la celebración de esta licitación de acuerdo a las facultades que le confiere la Ley de la materia y el convenio que para tal fin se celebró con el Gobierno del Estado.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de Adjudicación.

Las empresas contratistas que asisten a este acto y no resultaron ganadoras se les entrega su paquete de concurso junto con el cheque cruzado que contiene una vez firmada esta acta dichas empresas reciben de conformidad su respectivo paquete

**POR LOS LICITANTES, FUNCIONARIOS E INVITADOS REPRESENTANTES.**

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO)
1.-	<b>ING. IRVIN OBED COLLI CHI</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN	 GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE H. AYUNTAMIENTO DE HOPELCHEN 2021-2024 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA HOP. CAM.
2.-	<b>ING. EDGAR A. CAUICH KUK</b> POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HOPELCHEN	
3.-	<b>PAVIMENTACIONES E INGENIERIA SACBEJ S.A DE C.V.</b> C. DIANELI ANGELINA BALLOTE AGUILAR	
4.-	<b>VIAS Y EDIFICACIONES DE CAMPECHE S.A DE C.V.</b> C. MANUEL HUMBERTO TALANGO SILVA	
5.-	<b>SUMINISTROS, DISEÑOS E INFRAESTRUCTURA CHAAC S.A DE C.V.</b> C. LORENZO MEDINA MUT	